



LAGUNA BLANCA, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Nº 486 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 586 de fecha 12 de diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto del área de Salud para el año 2014.-

La necesidad de proveer fondos para cancelar los viáticos por las comisiones de servicios efectuadas del personal de planta de la posta de Villa tehuelches.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio Nº 42 de fecha 21/01/2014 de subrogancia de Alcalde.

D E C R E T O

1.- MODIFÍCASE la siguiente partida presupuestaria:

AREA: SALUD

DISMINUYE:	GASTOS		431
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.01.004.005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	431	
AUMENTA:	GASTOS		431
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$	
21.01.004.006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	431	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVE / RRS / r/mg
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

